

EMPRESA: CENOMEX SA

OBRA/ CENTRO DE TRABAJO: Normalización Hospital Dr. Gustavo Fricke

FECHA: 01 febrero de 2012

En cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Seguridad y Salud, por la presente queda Vd. nombrado Vigilante de Seguridad en la obra/centro de trabajo Normalización Hospital Dr. Gustavo Fricke con número de identificación ICL-330.

Los cometidos que le corresponden, son fundamentalmente:

- Exigir el cumplimiento de la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales, promoviendo el interés de los trabajadores por la Seguridad.
- Examinar las condiciones de trabajo, a efectos de determinar las actuaciones que puedan resultar peligrosas para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Comunicar de inmediato a su responsable de Seguridad y Salud aquellos riesgos que haya podido observar y su gravedad.
- Conocer, divulgar y hacer cumplir el Plan de Seguridad y Salud.
- Controlar que todo trabajador reciba la información adecuada a los riesgos que se puedan presentar en su puesto de trabajo.
- Prestar ayuda en caso de accidente, y proceder a las comunicaciones establecidas.
- Vigilar, y hacer que se mantenga, el orden y limpieza en la obra/centro de trabajo.
- Hacer propuestas de mejora en relación con la prevención.
- Revisar el material de seguridad de la obra, desechando aquel que no se encuentre en condiciones de uso.
- Comprobar que su empresa ha establecido los medios necesarios de coordinación entre otros empresarios concurrentes.

Dichas funciones consisten principalmente en cumplir y vigilar el cumplimiento de la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales y el Plan de S y S.

OHL CONSTRUCCIÓN

Carlos Gallardo Est.
Prevención de Riesgos
MM/P-0418
Fdo.: D.

SUBCONTRATISTA
(en su caso)

Fdo.: D.

TRABAJADOR ASIGNADO *

Fdo.: D.